

Aprobación subvención Agrupació de Confraries i Germandats de la Setmana Santa

De acuerdo con la propuesta de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valls y la Agrupació de Confraries i Germandats de la Setmana Santa de Valls que regula la cooperación de las dos entidades con la aportación económica de 5.000 €.

Dado que existe consignación económica en el presupuesto municipal de 2020 con cargo a la partida 10304 33400 48 924 **AGRUPACIÓ DE CONFRARIES I GERMANDATS SETMANA SANTA** por importe de 5.000 €.

Dado que el beneficiario ha acreditado documentalmente que no es deudor por concepto del Ayuntamiento de Valls ni de ninguno de sus organismos, que no tiene ninguna causa de incompatibilidad o de prohibición para recibir subvenciones de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, que está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que, por tanto, cumple los requisitos que establece la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, para ser beneficiario de una subvención pública.

Y en ejercicio de las competencias que la Junta de Gobierno Local tiene delegadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 254/19, de 9 de julio.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valls y la Agrupació de Confraries i Germandats de la Setmana Santa de Valls que regula la subvención para su funcionamiento ordinario y realización de diversas actividades de fomento de la Semana Santa y facultar la señora Maria Dolors Farré Cuadras, alcaldesa de Valls, para la firma del mismo.

Segundo.- Conceder la subvención de 5.000 € como subvención nominativa a la Agrupació de Confraries i Germandats de la Setmana Santa de Valls para su funcionamiento ordinario y realización de diversas actividades de fomento de la Semana Santa con cargo a la partida 10304 33400 48924 AGRUPACIÓ DE CONFRARIES I GERMANDATS SETMANA SANTA del presupuesto municipal vigente.

Tercero .- Notificar el presente acuerdo a la Agrupació de Confraries i Germandats de la Setmana Santa de Valls y el Departamento de Servicios Económicos.